

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

**24124** *RESOLUCION 431/01613/1982, de 7 de septiembre, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de número del puerto de Santander.*

Se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por Resolución número 431/01274/1982, de 24 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 139 y «Diario Oficial» número 133), para la provisión de una plaza de Práctico de número del puerto de Santander.

El examen tendrá lugar en la Comandancia Militar de Marina de Santander, el día 7 de octubre de 1982, a las diez horas.

A los efectos del artículo sexto del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 156 y «Diario Oficial» número 252), el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Capitán de Navío don Enrique González-Camino y García-Obregón.

Secretario: Capitán de Fragata don Ponciano Roldán Reynaud.

Vocales:

Práctico de número don Eloy Argos Angulo.

Práctico de número don José Antonio Pedraz Bustillo.

Capitán de la Marina Mercante don José María Bedia Trueba.

Capitán de la Marina Mercante don Jesús Piris Díez.

Madrid, 7 de septiembre de 1982.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Ignacio Cela Diz.

**24125** *RESOLUCION 431/01614/1982, de 7 de septiembre, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se hace pública la relación de admitidos al concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de número del puerto de Santander.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de número del puerto de Santander, entre personal de la Reserva Naval con el título de Capitán de la Marina Mercante, anunciada por Resolución número 431/01274/1982, de 24 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 139 y «Diario Oficial» número 133), han sido admitidos a dicho concurso los siguientes señores:

Alferez de Navío de la Reserva Naval don Miguel Angel Diaz Madariaga.

Alferez de Navío de la Reserva Naval don José González Conde.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 156 y «Diario Oficial» número 252).

Madrid, 7 de septiembre de 1982.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Ignacio Cela Diz.

**24126** *RESOLUCION 431/01612/1982, de 8 de septiembre, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se convoca concurso-oposición libre, en segunda convocatoria, entre Capitanes de la Marina Mercante para cubrir una plaza de Práctico de número del puerto de Avilés.*

1. Para cubrir una plaza de Práctico de número del puerto de Avilés se convoca concurso-oposición libre, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 4 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 206) y 7 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 41) y la Ley número 87/1964, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 303).

2. Se convoca este concurso-oposición, en segunda convocatoria, entre Capitanes de la Marina Mercante cuya edad esté comprendida entre los veinticinco y los cincuenta y tres años.

3. Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán ser dirigidas al señor Comandante Militar de Marina de Asturias-Gijón, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4. Con arreglo a lo que dispone el artículo cuarto del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 206), los candidatos no precisan acompañar ninguna documentación a las instancias, debiendo hacer constar en ellas que se hallan comprendidos dentro de las condiciones que señala la convocatoria.

En su momento, los interesados deberán presentar los siguientes documentos:

- Copia certificada de su título profesional.
- Certificación del acta de nacimiento.
- Certificado de buena conducta.
- Certificado de antecedentes penales de los Registros de Penados y Rebeldes de los Ministerios de Defensa y de Justicia.
- Certificado acreditativo de servicios y méritos profesionales.

5. El concurso-oposición se celebrará en la Comandancia Militar de Marina de Asturias-Gijón, con arreglo a los artículos 11 y 17 del Reglamento General de Practicajes («Boletín Oficial del Estado» número 206 de 1958), el día y hora en que oportunamente se anuncie, siendo público el acto de examen, que consistirá en un solo ejercicio de carácter técnico, que versará sobre las materias indicadas en el artículo 17 de dicho Reglamento.

6. Previamente al examen, el personal que vaya a tomar parte en él será sometido a un reconocimiento médico, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 del Reglamento antes citado.

Madrid, 8 de septiembre de 1982.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Ignacio Cela Diz.

### MINISTERIO DE HACIENDA

**24127** *ORDEN de 28 de julio de 1982 por la que se establecen bases generales de selección para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública.*

Ilmo. Sr.: El Real Decreto-ley 14/1976, de 10 de agosto, creó el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, estructurado en las especialidades de Gestión y Liquidación, Contabilidad, Inspección Auxiliar y Gestión Aduanera.

La experiencia adquirida, como consecuencia de la tramitación de las bases de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo a través de ocho convocatorias de oposiciones, aconseja establecer, con carácter general, las normas básicas a que han de someterse las futuras convocatorias, con la finalidad de evitar reiteraciones inútiles y de agilizar los trámites.

En virtud de lo expuesto y previo informe de la Comisión Superior de Personal, en uso de las atribuciones conferidas en la disposición final segunda del Real Decreto-ley 14/1976, de 10 de agosto y artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio de Hacienda ha resuelto aprobar las siguientes bases generales de selección para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública.

1. *Vigencia.*—A las presentes bases se someterán cuantos procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, cualquiera que sea su especialidad, se convoquen a partir de la entrada en vigor de la presente Orden ministerial.

2. *Plazas vacantes.*

2.1. El número de plazas vacantes se determinará en cada Orden concreta por la que se convoquen las pruebas selectivas para la especialidad de que se trate, indicando el número de